



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas





Contenido

1. Presentación
2. Misión
3. Visión
4. Principios Rectores
5. Estructura Organizacional
6. Informe del Segundo Trimestre 2021
(abril – junio)

1. Presentación

Órgano de Gobierno

En cumplimiento a los artículos 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, se presenta el Informe de Desempeño de Actividades del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril – junio del ejercicio 2021, en el cual se documentan los avances en las metas programadas por cada órgano administrativo que integra la SESAECH.


Para lo anterior es importante destacar que la Política Nacional y Estatal Anticorrupción, es uno de los proyectos sustantivos de mayor relevancia para el Gobierno del Estado, conforme al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), en el Eje 1 Gobierno Eficaz y Honesto y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas que, establece en la meta 16.5 la necesidad de reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

En este sentido, siguiendo el Eje Gobierno Eficaz y Honesto, en materia de austeridad y combate a la corrupción, se lograron las principales acciones en los órganos administrativos siguientes:

Unidad de Apoyo Administrativo.

La transparencia y la rendición de cuentas es la parte fundamental de las acciones de esta Unidad, en este segundo trimestre, se realizaron los estados financieros, informes de avances de metas, Informe de cuenta pública cualitativa y cuantitativa, atención de la Auditoría del ejercicio 2020, por la Auditoría Superior de la Federación; atención del programa de las 16 acciones preventivas que contempla el plan de acción para la fiscalización de la administración pública estatal desde un






enfoque preventivo 2021-2024, instalación del Comité de Control Interno Institucional y administración de riesgos, se concluyó el Manual de Inducción, la Gestión de la adjudicación directa de los bienes informáticos y administrativos, así como también los servicios de pago de nóminas y proveeduría.

Unidad de Transparencia.

En el segundo trimestre de 2021 la SESAECH recibió y dio trámite a doce solicitudes de acceso a la información, diez de las cuales fueron respondidas en un tiempo promedio de siete días hábiles y ninguna fue impugnada, mientras que dos de ellas quedaron pendientes de respuesta. Derivado de la atención a las solicitudes y de la actualización de la información de las obligaciones de transparencia, el Comité de Transparencia de la SESAECH sesionó en cuatro ocasiones. Asimismo, se rediseñó el contenido de las secciones "Transparencia" y "Datos personales" en el sitio web de la SESAECH, se actualizó la información de las obligaciones de transparencia con corte al segundo trimestre de 2021 y se verificó y rectificó la información correspondiente al primer trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2020. En materia de protección de datos personales se elaboró la "Evaluación de impacto en la protección de datos personales del sistema S1 del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", la cual se encuentra en proceso de dictaminación; se revisaron los avisos de privacidad de las áreas y se impartió una capacitación a sus enlaces.

Coordinación de Archivos.

La Coordinación de Archivo, tiene como principal propósito orientar a todas las áreas generadoras de documentos, a que realicen los procesos de manera sistematizada y eficiente para la organización y localización de los expedientes; en este sentido, se llevó a cabo durante el segundo trimestre, la supervisión y asesorías de los archivos de trámite a los órganos administrativos de la SESAECH, se impartieron cuatro cursos de capacitación para la conservación, organización y localización de documentos para archivos, así también se nos proporcionó el curso "Introducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema



Nacional de Transparencia”, impartido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, se realizó la segunda Reunión Ordinaria el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se actualizó el catálogo de disposición documental, en coordinación con la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH se inició el proyecto del Sistema Digital de Archivo de la Secretaría Ejecutiva; y se encuentra en proceso de elaboración del Manual de Archivo de Concentración de Documentos. Con el propósito de cumplir con lo establecido en la fracción XLV del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se llevó a cabo la actualización de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, toda vez que se realizó el cambio de integrantes de la Unidad de Apoyo Administrativo y de la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas; y en materia de difusión de información se publicó en la página Web de la Secretaría Ejecutiva, el Catálogo de Disposición Documental y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, así como también del desarrollo del proyecto del proceso de gestión documental.

Dirección de Vinculación y Políticas Públicas

Como parte de la Metodología para elaborar el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción se realiza la consulta en línea de la encuesta anticorrupción, en la que se la han dado respuesta a 1,579 encuestas en español, 6 en tzeltal y 5 en tzotzil; se acordó realizar un convenio de concertación con la Universidad Intercultural de Chiapas, con el objetivo de aplicar encuestas de manera presencial en comunidades indígenas y poco comunicadas, además se aprobó realizar 7 conversatorios regionales para recabar información de los ciudadanos de las principales regiones del Estado; y ya se han concluido los diagnóstico a las Unidades de Transparencia y Órganos Internos de Control de Ayuntamientos Municipales, en donde se tuvo la respuesta 115 y 98 unidades responsables respectivamente.




Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital

Se creó e implementó el Sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses, y de Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, mismo que se ocupa en los Ayuntamientos Municipales del Estado y un Organismo Autónomo, este sistema se puso a disposición en toda la República en el Mercado Digital Anticorrupción de la SESNA, y se está utilizado en un municipio del estado de Oaxaca, este Sistema despertó interés el estado de Veracruz y un municipio de Jalisco; Así también, se firmó un convenio de colaboración institucional con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública a fin de poder compartir en los municipios interesados el Sistema DeclaraChiapas. Derivado de lo anterior se realizaron modificaciones al Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales Declaramun PI, para en un futuro interconectarse con el Sistema 1 del Sistema Electrónico Estatal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Dirección Jurídica

Se realizaron las agendas para 6 sesiones consistentes en la emisión de las convocatorias, orden del día, actas e insumos, de las cuales dos corresponden al Comité Coordinador, una del Órgano de Gobierno y tres a la Comisión Ejecutiva; Respecto al estudio del marco normativo, se realizó el proyecto del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas a solicitud del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; se realizaron los proyectos de los convenios de colaboración entre el Comité Coordinador por conducto de su Presidenta, y con los entes generadores de información diversos a los que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los Sistemas Electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; se celebraron dos Convenios, uno con el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas y otro con la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; en este mismo sentido se realizaron los trabajos para suscribir convenios con la Secretaría de Obras Públicas, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del





Estado de Chiapas y Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica. De la misma forma, se elabora el proyecto del Convenio Marco de Colaboración Institucional a celebrarse con el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, y el proyecto del Convenio Único de Colaboración con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

En seguimiento a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo aprobado mediante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2021, se presenta ante el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas el “Segundo Informe Trimestral del Desempeño de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”, ejercicio 2021.

“Por un Chiapas sin corrupción”

**La Secretaria Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**



2. Misión

Tiene por objeto, fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables.

3. Visión

Ser un organismo eficaz y eficiente que contribuya al cumplimiento de las atribuciones, facultades y funciones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, impulsando políticas públicas y acciones de prevención, encaminadas a la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción.

4. Principios Rectores

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas se regirá, basará y ajustará su actuación en los siguientes principios rectores:

- **Certeza:** Se refiere a que todas las acciones que desempeñará la Secretaría Ejecutiva estarán dotadas de veracidad, certidumbre y apego a derecho, así como que sus procedimientos serán completamente verificables, fidedignos y confiables para otorgar seguridad y certidumbre jurídica.



- **Legalidad:** Implica que en el ejercicio de las atribuciones, facultades y funciones que le fueron conferidas, la Secretaría Ejecutiva observará escrupulosamente las disposiciones legales y estatutarias que las establecen, fundamentando y motivando todos sus actos en las normas aplicables.
- **Independencia:** Cualidad que tendrá la Secretaría Ejecutiva para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna, salvo el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del que es su órgano de apoyo técnico que le provee asistencia técnica y los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.
- **Imparcialidad:** Cualidad que tendrá la Secretaría Ejecutiva respecto de ser ajena o extraña a intereses de partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a alguna de ellas.
- **Eficacia:** Obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva y sus servidores públicos de ejercer, de manera efectiva, sus atribuciones, facultades y funciones.
- **Objetividad:** Corresponde a la obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva de resolver los hechos analizando cada caso concreto, prescindiendo de consideraciones y criterios personales, así como por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales.
- **Profesionalismo:** Los servidores públicos que laboren en la Secretaría Ejecutiva sujetarán su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.

- **Transparencia:** Obligación que tendrá la Secretaría Ejecutiva de dar publicidad a todos sus actos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones, facultades y funciones, así como dar acceso a la información que genere y posea o resguarde, en concordancia con el siguiente principio.
- **Máxima publicidad:** Todos los actos y la información que se encuentre en poder o posesión de la Secretaría Ejecutiva será pública, veraz, completa, oportuna y accesible, la cual sólo podrá ser clasificada como reservada y/o confidencial conforme al régimen de excepciones legítimas y estrictamente necesarias establecido en la ley.

5. Estructura Organizacional

Para cumplir con las facultades y atribuciones conferidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, esta Secretaría Ejecutiva cuenta con una estructura organizacional, conformada por una Comisaría, dos Unidades: Unidad de Apoyo Administrativo y Unidad de Transparencia, una Coordinación de Archivo y tres Direcciones: Dirección de Vinculación y Políticas Públicas, Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, y Dirección Jurídica.

En observancia a lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública tuvo a bien designar la titularidad de la Contraloría Interna, quien a partir del mes de enero de 2021, tiene la encomienda del control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva.



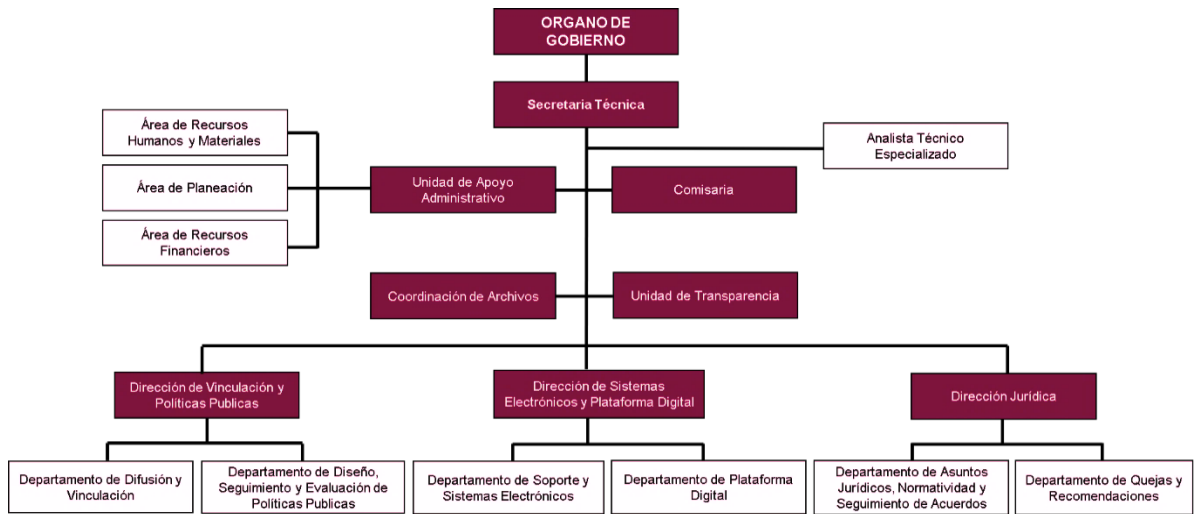


Imagen 1. Estructura Organizacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

6. Informe del Segundo Trimestre 2021 (Abril – junio)

Los objetivos y acciones del Programa Anual de Trabajo se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Eje 1, Gobierno Eficaz y Honesto, en el que se busca que el ejercicio del gasto público se realice bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y honestidad. En particular el Tema 1.2, Austeridad y Combate a la corrupción con cuatro Políticas Públicas (Finanzas públicas responsables y austeras; Gestión pública transparente; Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social y Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos) que buscan garantizar el manejo responsable de las finanzas y el uso eficiente, honesto, austero y transparente de los recursos públicos que permitan eliminar toda forma de corrupción para orientarlos hacia el desarrollo social, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones

Sólidas que, establece en la meta 16.5 la necesidad de reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

En este sentido se presentan de manera específica las acciones desarrolladas por cada órgano administrativo de la Secretaría Ejecutiva, describiendo los resultados alcanzados de acuerdo con sus objetivos, metas y líneas de acción programadas a realizar en el segundo trimestre del ejercicio 2021.

Unidad de Apoyo Administrativo

Objetivo.

- Planear y administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría Ejecutiva.

Estrategia.

- Aplicar metodologías de administración por resultados y técnicas para obtener mayores niveles eficiencia y eficacia que permitan la optimización de los recursos públicos.

Línea de Acción 1

Meta:

Realizar el cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio de gasto y cuenta pública anual de resultados.

Fecha de Inicio:

01/01/2021

Fecha de Término:

31/12/2021



- Utilizar el marco lógico en la programación y presupuestación del gasto público, para poder cumplir con los resultados de los objetivos y metas de la Secretaría Ejecutiva, por medio del Sistema Integral de Administración Hacendaria del Estado (SIAHE), del Sistema de Anteproyecto del Presupuesto de Egresos (SAPE), y del Sistema Integral de Planeación (SIPLAN); se administrarán los recursos para lograr mejores niveles de eficiencia, eficacia y resultados.

Actividades Desarrolladas

En materia de administración de las finanzas públicas, es importante la transparencia, la honestidad, la eficiencia y sobre todo en la búsqueda de beneficios a la sociedad, por lo que es esencial realizar una planeación estratégica y una adecuada articulación institucional, durante el segundo trimestre en esta línea de acción se realizaron las siguientes actividades:

- Con fecha 23 de abril del presente año, se llevó a cabo la primera reunión del Grupo Estratégico, con el propósito de presentar el primer informe físico financiero del primer trimestre 2021 de esta Secretaría Ejecutiva, el cual fue aprobado por los miembros del Comité.
- Con fecha 06 de mayo de 2021, se realizó la instalación e integración del Comité de Control Interno Institucional, Administración de Riesgos y del Comité de Control y Desempeño Institucional, con el fin de cumplir con lo establecido con la normatividad presupuestal, contable y financiera por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.
- Con fecha 15 de junio del 202, Oficialía Mayor del gobierno del Estado de Chiapas autorizó la adjudicación directa de bienes informáticos, mobiliario menor, equipo de administración y aparatos audiovisuales para la operatividad de la Secretaría Ejecutiva de acuerdo con la estructura orgánica autorizada.

- Con fecha 23 de junio del presente año se concretó al 100% el Manual de Inducción de la Secretaría Ejecutiva, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas. No. 172

Línea de Acción 2

- Realizar los informes presupuestales, contables y financieros mensuales, que reflejen la aplicación del gasto e informes de cuenta pública cualitativa y cuantitativa del seguimiento de metas.

Metas	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Realizar 12 informes presupuestales, financieros y contables y 4 informes trimestrales de cuenta pública.	01/01/2021	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Con fecha 11 de mayo de 2021, se envió informe financiero correspondiente al mes de abril, según oficio No. SESAECH/ST/UAA/0106/2021 a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda.
- Con fecha 08 de junio de 2021, se envió informe financiero correspondientes al mes de mayo, según oficio No. SESAECH/ST/UAA/0119/2021 a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda.
- Con fecha 26 de julio de 2021, se envió informe financiero correspondientes al mes de junio, según oficio No. SESAECH/ST/UAA/0144/2021 a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda.

- Con fecha 19 de julio de 2021, se envió informe trimestral del avance de metas, según oficio No. SESAECH/ST/0138/2021 a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda.
- Con fecha 05 de agosto de 2021, se envió informe presupuestal, financiero y contable correspondientes al segundo trimestre, según oficio No. SESAECH/ST/0141/2021 a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda.

Línea de Acción 3

- Retroalimentación de las auditorías y fiscalización del gasto público 2020-2021 por los Órganos fiscalizadores Federales y Estatales.

Metas

- Atención de la Auditoría 2020 de ASF
- Atención del Programa preventivo de las 16 acciones de fiscalización

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Desarrolladas

Dentro del marco de la rendición de cuentas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), inició el proceso de auditoría administrativa a la cuenta pública 2020, con fecha 25 de mayo de 2021; según Oficio No. SESAECH/ST/UAA/01111/2021 se envió información a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Coordinador de la Auditoría Superior de la Federación, así como los anexos 2,7,8,10.3 y 11 de la aplicación del gasto del



presupuesto 2020 de las partidas presupuestales en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

Con fecha 14 de junio de 2021, se entregó a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública mediante Oficio No. SESAECH/ST/0279/2021, la información relacionada con el marco normativo y las obligaciones financieras no enteradas, mismas que se encuentran en revisión.

Línea de Acción 4

- Con el fin de transparentar y eficientizar el gasto público, se instalan y gestionan diversos comités para el control y seguimiento de las aplicaciones del presupuesto 2021.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Metas	
Instalación de 5 Comités	
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Con fecha 06 de mayo de 2021, se instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional, que permitirá dar seguimiento de la ejecución del gasto en función al presupuesto autorizado 2021, de acuerdo con la normatividad presupuestal, contable y financiera.
- Con fecha 07 de junio de 2021, se instaló el Subcomité de adquisiciones, de bienes y servicios y arrendamientos, el cual tiene como propósito dar la total



transparencia de las adquisiciones de bienes y servicios que se adquieran para la operatividad de la Secretaría Ejecutiva.

- Con fecha 20 de mayo de 2021, se llevó a cabo la primera sesión del Comité de ética y prevención de conflictos de interés. Para la toma de protesta de los integrantes del Comité, así como las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité.
- Con fecha 16 de julio de 2021 se realizó reunión ordinaria del Grupo Estratégico para validación de la información de la cuenta pública del segundo trimestre del 2021.

Línea de Acción 5

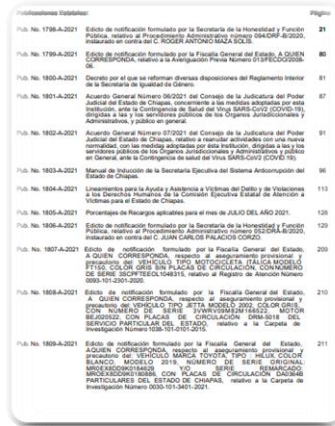
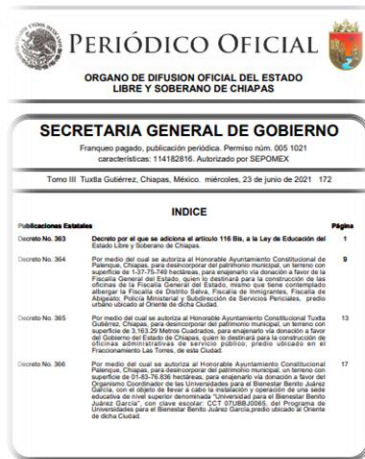
- El Desarrollo Organizacional Institucional es una herramienta administrativa que permite ordenar los procesos del desarrollo de las funciones y actividades que se realizan en esta Secretaría, por lo que es importante realizar los manuales de inducción, organización y procedimiento.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Metas	
3 Manuales	
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

Con fecha 23 de junio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial No. 172 el Manual de Inducción de esta Secretaría Ejecutiva, el cual tiene como objetivo orientar a los servidores públicos de esta Secretaría relacionado con el quehacer institucional.





Imágenes 2 y 3: Periódico Oficial No. 172 de fecha 23 de junio de 2021, donde se publica el Manual de Inducción de la Secretaría Ejecutiva.

Línea de Acción 6

- En la aplicación del gasto público es necesario, que la gestión se realice de acuerdo con la planeación, programación, ejecución y control de las operaciones del presupuesto fiscal 2021, en función de la normatividad presupuestal contable y financiera, emitida por la Secretaría de Hacienda.

Metas	Fecha de Inicio
30 Gestiones con Instituciones Estatales	01/01/2021
Normativas de bienes y servicios	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

- Con fecha 15 de junio de 2021, según Oficio No. CAABMCSPE/484/2021 la Oficialía Mayor autorizó la adjudicación directa de los Bienes Informáticos y

administrativos, para que la Secretaría Ejecutiva pueda adquirir de manera directa estos bienes.

- Con fecha 23 de abril, 24 de mayo y 25 de junio se enviaron los formatos a la Coordinación de Recursos Humanos para la validación de las nóminas de los meses de abril, mayo y junio, respectivamente, con el fin de proceder al pago de los sueldos de los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva.
- Al cierre de cada mes se realizó el pago de proveedores de suministros e insumos que la Secretaría requiere dentro de sus gastos de operación, de acuerdo al presupuesto autorizado y registro del padrón de proveedores, tal y como lo establece la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Arrendamientos.
- Dentro de la Política Transversal, el Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, la Secretaría Ejecutiva se integró al Programa de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal, desde el enfoque Preventivo 2019-2024, el cual considera el análisis, atención, verificación, tramitación y solución de diversos riesgos y problemática, con el seguimiento de 16 acciones de gobierno, dentro de ellas se considera el caso del IMSS, que está pendiente de resolver.



Fotografías 1 y 2: Instalación del Subcomité de Adquisiciones e instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Unidad de Transparencia

Objetivo.

- Cumplir con la normatividad aplicable en la materia, garantizando con ello el ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales que tienen las personas, asegurando una mayor eficiencia en la gestión.

Estrategia.

- Promover la transparencia y garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en posesión de la SESAECH.

Línea de Acción 1

- Solicitudes de acceso a la información y de datos personales o para el ejercicio de los derechos ARCO: Se implementará con las áreas la adecuada y pronta respuesta, así como la implementación de políticas de transparencia proactiva.

Meta:

Lograr la pronta e inmediata respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales o para el ejercicio de los derechos ARCO.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

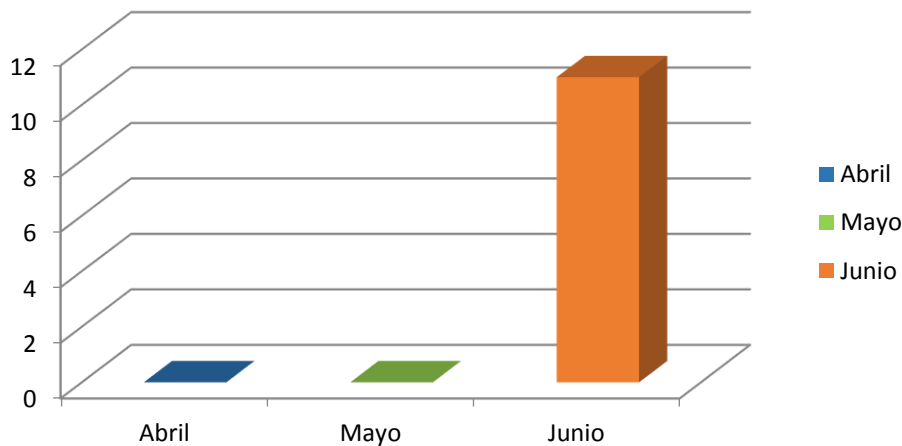
31/12/2021

Actividades Desarrolladas

La transparencia y rendición de cuentas son elementos estratégicos para combatir la corrupción, a fin de que los procesos gubernamentales se realicen de manera honesta y eficiente y permitan obtener ahorros de recursos en beneficio de la sociedad; en este sentido, durante el segundo trimestre la Unidad de Transparencia atendió en tiempo todas las solicitudes de acceso a la información que presentaron las personas solicitantes, cumpliendo con la meta de la presente línea de acción.

A través de su Unidad de Transparencia, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas atendió doce (12) solicitudes de acceso a la información después de la reanudación de los plazos y términos de atención determinado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), mediante acta 19-E/2021 de fecha 31 de mayo de 2021.

Solicitudes atendidas



Gráfica 1: *Elaboración propia con base en la información de solicitudes de información atendidas por la Unidad de Transparencia.*

Línea de Acción 2

- Obligaciones de transparencia: Se coordinará con las áreas la publicación y actualización de la información de las fracciones del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que son aplicables a la SESAECH, a través de correspondencia interna como circulares, memorándums y correos electrónicos.

Fecha de Inicio

Meta:

01/04/2021

Calificación de 100 por ciento de cumplimiento
de las obligaciones comunes.

Fecha de Término

31/10/2021

Actividades Desarrolladas

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, la Unidad de Transparencia coordinó la actualización de la información de las obligaciones de transparencia aplicables a la SESAECH, correspondiente al segundo trimestre del año 2021 y verificó la correspondiente al primer trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2020, la cual fue realizada por parte de los enlaces de transparencia designados por los titulares de cada una de las áreas.



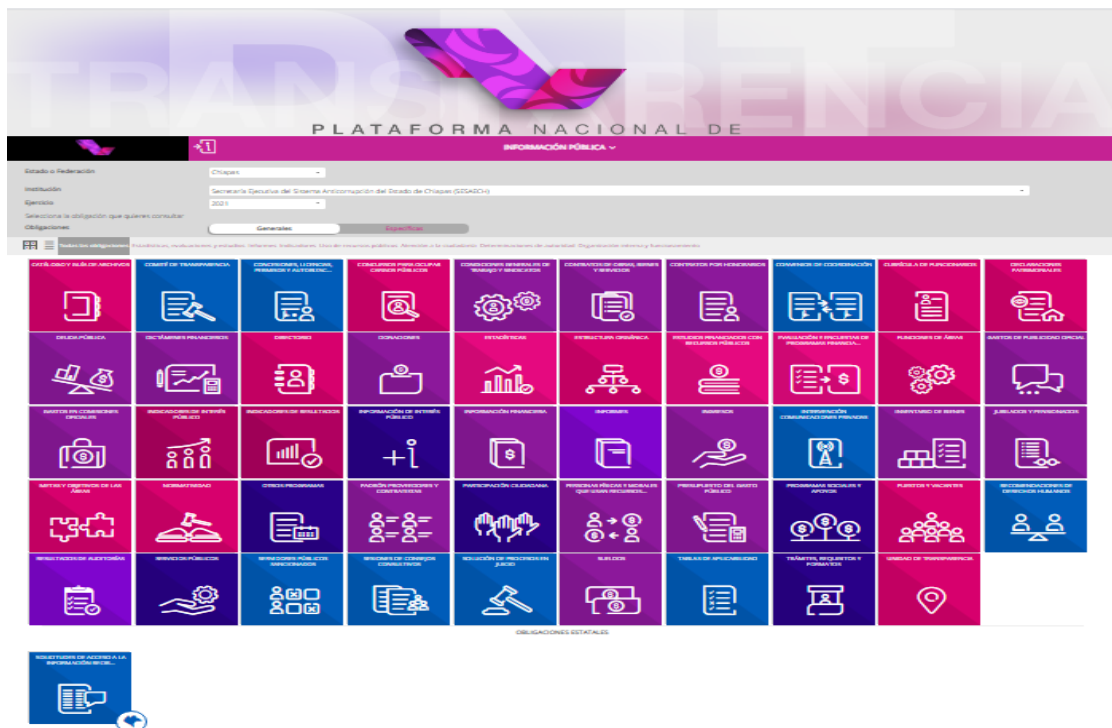


Imagen 4: Carga de la información de las obligaciones de transparencia aplicables a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Línea de Acción 3

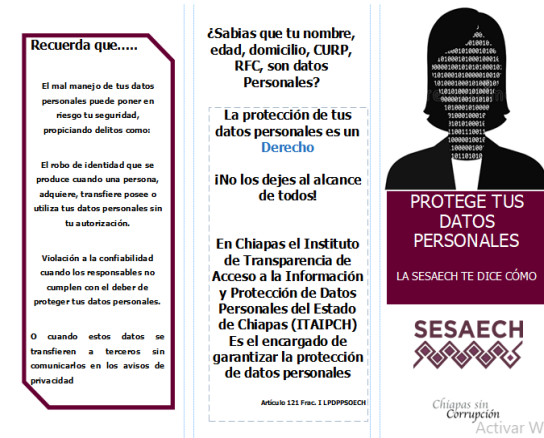
- Capacitar en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales: Se realizarán cursos dirigidos a los servidores públicos de la SESAECH.

Meta	Fecha de Inicio
6 Capacitaciones.	01/01/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, con fecha 31 de mayo se impartió una capacitación a los enlaces de transparencia de las áreas de la SESAECH con el objetivo darles a conocer aspectos generales como los derechos ARCO y la importancia de salvaguardar la información confidencial y proteger los datos personales que tratan.

Con referencia a esta actividad, se refleja un avance del 50% en base a la programación anual.



Fotografía 3: Capacitación a enlaces de áreas de la Secretaría Ejecutiva.

Imagen 5: Tríptico proporcionado durante la capacitación.

Línea de Acción 4

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas se rendirán informes trimestrales al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) respecto de

las solicitudes de información que atienda la SESAECH, los cuales se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Meta
4 Informes.

Fecha de Inicio
01/01/2021

Fecha de Término
31/10/2021

Actividades Desarrolladas

- Con base en el artículo 71 de la ley local en la materia, se publicó el informe trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2021 conforme a lo indicado por el propio organismo garante, el cual se encuentra públicamente disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia. Con base a lo acumulado al segundo trimestre se refleja un avance del 50% de la meta anual.

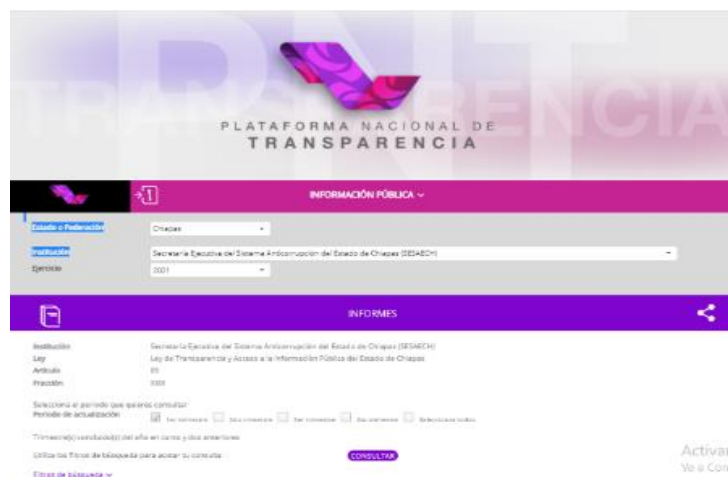


Imagen 6: Publicación del informe en la PNT.

Línea de Acción 5

- Mecanismos que aseguren la protección de datos personales: Se coordinará con las áreas de la Secretaría Ejecutiva la elaboración de los avisos de privacidad que establece la ley en la materia.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
20 Avisos de privacidad.	
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

Durante el segundo trimestre del año, se elaboró la “Evaluación de impacto en la protección de datos personales del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1) del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas”, el cual se encuentra en proceso de dictaminación del ITAIPCH, y se generaron dos (02) avisos de privacidad (“Aviso de privacidad de la aplicación DeclaraFácil PI Portable” y “Aviso de privacidad para el registro de los participantes en la videoconferencia Mecanismo para la Recepción de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses Municipales”).

La meta anual fue cumplida en un 100% en el 1er trimestre de 2021.



Imagen 7: Avisos de privacidad publicados en el sitio web oficial de la SESAECH.

Línea de Acción 6

- Comité de Transparencia: Se coordinará y participará a través de las sesiones que se convoquen.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Meta

12 Sesiones.

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Desarrolladas

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II y IX de los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, durante el segundo trimestre del año se convocó a cuatro sesiones del Comité de Transparencia para tratar sobre la actualización de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia de la SESAECH y acerca de la confirmación, modificación o revocación de las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta (prórroga), clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia que plantearon las áreas.

Al segundo trimestre se refleja un avance del 50% de la meta anual programada.



Fotografías 4 y 5: Sesiones del Comité de Transparencia de la SESAECH.

Coordinación de Archivo

Objetivo.

- Fungir como Coordinación de apoyo para implementar las herramientas archivísticas, a efecto de proveerles la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Estrategia.

- Llevar a cabo la planificación de actividades y acciones para poder lograr el objetivo y metas de esta Coordinación.

Línea de Acción 1

- Elaborar Cuadro de Clasificación Archivística y Guía Simple de Archivos, así como el Manual de archivo de concentración de documentos y el Sistema Digital de Archivo.

	Fecha de Inicio
	01/03/2021
Meta	
4 Documentos.	
	Fecha de Término
	31/05/2021

Actividades Desarrolladas

La ley General de Archivos viene a complementar a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque fomenta entre otras cosas, la conservación del patrimonio documental, tomando en consideración que el archivo es la memoria de las instituciones públicas.



En este contexto con el propósito de disponer que la documentación este organizada, garantizada y recuperable en forma ágil y oportuna para la Secretaría Ejecutiva, se integró el Cuadro de Clasificación Archivística, el cual considera el orden y clasificación de las carpetas de los expedientes que se vayan conformando en la gestión pública de la institución.

Así también, se encuentra en proceso de desarrollo el Manual de Archivo de Concentración de documentos, el cual tiene como función asegurar la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos que se encuentran en el archivo de concentración, y brindar integralmente los servicios de apoyo informativo y de préstamo documental, requeridos por las diferentes áreas.

En coordinación con la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH, se inició la preparación y desarrollo del sistema digital de archivo de la Secretaría Ejecutiva.

Así mismo de manera complementaria a esta línea de acción, el área de planeación realizará las Guías Simples de Archivos, la cual se tiene previsto concluirlo durante el próximo trimestre de presente año 2021.

Línea de Acción 2

- Actualizar el Catálogo de Secciones, Series y los integrantes del Sistema Institucional de Archivos según las necesidades de cada área, e identificar los trabajos sustantivos.

	Fecha de Inicio
	01/04/2021
Meta	
3 Documentos.	
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

El Catálogo de Secciones y Series a la fecha se encuentra totalmente concluido al 100 % de acuerdo con la meta programada.

Se llevó a cabo la actualización de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, donde se realizó el cambio de integrantes de la Unidad de Apoyo Administrativo y de la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.



Fotografías 6 y 7: Grupo interdisciplinario en materia de archivos.

Línea de Acción 3

- Crear un espacio físico que cuente con la organización de los archivos utilizando anaqueles, carpetas y folios, para mayor facilidad de encontrar la documentación.

Meta
Un espacio físico para el resguardo
de los archivos.

Fecha de Inicio

01/03/2021

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Desarrolladas

En virtud de tener espacios reducidos en el nivel 16 de Torre Chiapas, se espera para el próximo trimestre poder contar un espacio físico y seguro para organizar y resguardar los archivos de la Secretaría Ejecutiva, bien sea en el archivo general de la Torre ó en su caso en el Archivo General del Estado.

Línea de Acción 4

- Capacitación al personal administrativo de la Secretaría Ejecutiva para el desempeño eficaz y eficiente de las actividades realizadas en archivística.

	Fecha de Inicio
Meta	01/03/2021
4 Cursos	
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

Durante este segundo trimestre, se llevaron a cabo cuatro cursos de capacitación a los enlaces operativos, respecto a la conservación, organización y localización de documentos para el archivo en función de la metodología establecida.

Con el fin de mejorar los procesos de la administración de documentos y archivos, le fue proporcionado a la Coordinación de Archivo, el curso denominado: "Introducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos

obligados del Sistema Nacional de Transparencia”, el cual fue impartido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas.

Línea de Acción 5

- Desarrollo del proyecto Escuela Anticorrupción, con el objetivo de que los servidores públicos conozcan los mecanismos de coordinación que el Estado y la Entidad chiapaneca, han implementado para la prevención y el combate a la corrupción.

Meta	Fecha de Inicio
1 Coordinación y vinculación con Instituciones que promueven y desarrollan capacitación en los temas de Administración de Archivos	01/03/2021
1 Capacitación en Políticas Interinstitucionales de uso, manejo, administración y control de archivos	Fecha de Término 31/12/2021

Actividades Desarrolladas

En seguimiento al diseño del proyecto “Escuela Anticorrupción” realizado por el Comité Coordinador, se realizaron las gestiones de articulación y promoción con el Consejo de la Judicatura, para la impartición del curso: Aspectos Fundamentales del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas” dirigido a los servidores públicos que integran el cuerpo colegiado.



Línea de Acción 6

- Proceso de gestión Documental

Meta	Fecha de Inicio
1 Desarrollo del procedimiento de gestión documental	01/03/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Desarrolladas

Con el propósito de establecer el procedimiento desde el origen de la información documental hasta llegar al archivo de concentración, se implementó el desarrollo del proceso paso a paso de la gestión documental que deben realizar los responsables de los archivos de la Secretaría Ejecutiva, mismo que será promovido y difundido por medio de los responsables de los archivos de cada órgano administrativo. Se espera que en el siguiente trimestre se culmine con el proceso de gestión.

Línea de Acción 7

- Catálogo de publicaciones oficiales

Meta	Fecha de Inicio
2 Actualización al Catálogo	01/03/2021
	Fecha de Término
	31/12/2021



Actividades Desarrolladas

Con el propósito de poder difundir a la ciudadanía de la documentación con que cuenta la Secretaría Ejecutiva, se realiza el Catálogo de publicaciones oficiales de acuerdo con la normatividad existente relacionada con la administración, promoción y difusión del archivo documental.

Se inicio con el desarrollo de los trabajos para la realización del catálogo de publicaciones oficiales consistente en la normatividad, clasificación, codificación y manejo de nomenclaturas para su fácil acceso y manejo, tanto del personal de la coordinación de archivos como de la población que lo requiera.

Dirección de Vinculación y Políticas Públicas

Objetivo.

- Elaborar la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas que permitirá definir y entender el problema de la corrupción en el estado y aportará los elementos para establecer compromisos de política pública claros, objetivos y pertinentes.

Estrategia.

- Elaborar una metodología que permita el desarrollo ordenado y sistemático de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas, en la que participe de manera amplia y activa la ciudadanía.



Línea de Acción 1

- Desarrollar la Problematicación de la Corrupción: se realizarán instrumentos metodológicos para tener información sobre la percepción y causas, efectos de la corrupción.

Meta
1 Documento.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

28/02/2021

Actividades Desarrolladas

La meta fue concluida al 100% en el primer trimestre.

Durante el segundo trimestre se analizó la guía metodológica para elaborar las políticas estatales anticorrupción, así como el contexto del Estado de Chiapas para desarrollar los Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción que permitirá tener información sobre la percepción, causas y efectos de la corrupción en el Estado.



Imagen 8: Reunión de trabajo de los integrantes del Consejo Consultivo celebrada mediante sesión en línea.

Línea de Acción 2

- Realizar una consulta Ciudadana en Línea: se elaborará un cuestionario sobre las causas, efectos y posibles soluciones a la corrupción. Para conocer la opinión de los ciudadanos.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
1 Consulta.	
	Fecha de Término
	30/04/2021

Actividades Desarrolladas

Durante el segundo trimestre, con la participación de varios sectores sociales, empresariales y académicos, se realizó la encuesta anticorrupción que se aplicará de manera digital en varias plataformas. Esta encuesta se consideró fuera traducida a las dos principales lenguas indígenas que se hablan en el Estado de Chiapas, el tseltal y tsotsil, para que la mayoría de los habitantes de Chiapas tuviera la oportunidad de participar y no fuera un impedimento contar con su participación. La encuesta se encuentra actualmente publicada y disponible en el siguiente link: <https://www.encuesta.sesaech.gob.mx/>

Esta acción es un claro ejemplo de que trabajando en unidad pueblo y gobierno, se puede avanzar más rápido en la construcción de estrategias y soluciones conjuntas, considerando que la construcción social de las políticas públicas solo se concibe cuando son emanadas de la ciudadanía, sin su participación no se puede hablar de un combate a la corrupción.

Con esta acción se da cumplimiento en un 100% con la meta anual programada.





Fotografías 8, 9 y 10: Presentación de la Encuesta Anticorrupción.

Línea de Acción 3

- Realizar un Encuesta a Comunidades Indígenas y poco Comunicadas: se elaborará un cuestionario para preguntar de manera directa a la población de los pueblos originarios y comunidades poco comunicadas las causas efectos y soluciones a la corrupción.

Meta
1 Encuesta.

Fecha de Inicio
01/01/2021

Fecha de Término
31/10/2021

Actividades Desarrolladas

En el contexto de la participación social de grupos de alta marginación, se realizará encuesta a las personas del estado que no cuentan con la tecnología para acceder a la encuesta en web, por lo que se aplicará de manera presencial en las comunidades indígenas y poco comunicadas en las lenguas originarias de cada comunidad. Actualmente para realizar esto se firmó un convenio de concertación con la Universidad Intercultural de Chiapas, para que se programe y lleve a cabo la aplicación de los cuestionarios de la encuesta, que se consideran concluir en el siguiente trimestre.

Línea de Acción 4

- Realizar conversatorios con Actores Representativos Regionales: con especialistas en el tema y de diferentes sectores se presentarán y analizar los resultados de los instrumentos aplicados.

Meta	Fecha de Inicio
5 Conversatorios.	01/04/2021
	Fecha de Término
	31/05/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Los conversatorios tienen el objetivo de conocer la opinión de actores representativos locales de las regiones de Chiapas sobre las causas consecuencias y posibles soluciones a las problemáticas locales de la corrupción y en el contexto en que se realizan. Actualmente se tiene la programación de realizar estos



conversatorios en el mes de julio y agosto en los siguientes municipios: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Comitán, Palenque y Tapachula.

Con base a la meta programada esta se concluirá en el tercer trimestre.

Línea de Acción 5

- Realizar Estudio sobre Fortalecimiento Institucional a Órganos Internos de Control (OIC) y Unidades de Transparencia Municipales (UT): se realizarán diagnósticos con cuestionarios en línea a los ayuntamientos municipales sobre las fortalezas y debilidades de los OIC y de UT.

	Fecha de Inicio
	01/02/2021
Meta	
124 Municipios.	Fecha de Término
	31/07/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

La rendición de cuentas y la transparencia es uno de los elementos más importantes en el combate a la corrupción, durante el segundo trimestre se ha tenido un avance del 60% de la meta anual, los cuestionarios tienen como objetivo de realizar un diagnóstico de cómo se encuentran cumpliendo sus actividades y sus resultados las unidades de transparencia de los municipios y de los órganos internos de control que por Ley los Ayuntamientos del Estado deberán contar con estos. Las cuales son dos áreas de suma importancia para el control y erradicación de la corrupción a nivel local. Las preguntas que se consideraron fueron diseñadas con la participación del Consejo Consultivo del Sistema



Anticorrupción que es un órgano colegiado con la participación de varios sectores de la sociedad civil, empresarial y académica. Estos cuestionarios se están aplicando vía web y actualmente se han respondido 98 cuestionarios por los órganos internos de control de los ayuntamientos y 115 cuestionarios respondidos por las unidades de transparencia de los ayuntamientos



Imagen 9: Reunión de trabajo de los integrantes del Consejo Consultivo celebrada mediante sesión en línea.

Línea de Acción 6

- Revisión Documental: se analizarán las encuestas sobre corrupción y transparencia del INEGI y los documentos de la Organizaciones Internacionales, para complementar la información primaria obtenida en las etapas anteriores.

Meta
1 Documento.

Fecha de Inicio
01/01/2021

Fecha de Término
31/07/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Contar con instrumentos que permitan medir los niveles de corrupción o de transparencia, contribuyen a fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas del combate a la corrupción.

En este sentido durante el segundo trimestre se han revisado las principales encuestas sobre el tema corrupción y resultados gubernamentales, pero aún falta el análisis general de éstas.

Meta programada en el cuarto trimestre.

Línea de Acción 7

- Aportaciones de los Integrantes del Comité Coordinador: se realizarán entrevistas a los Integrantes del Comité Coordinador para conocer su opinión sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones al tema de la Corrupción desde la perspectiva institucional.

	Fecha de Inicio
	01/05/2021
Meta	
8 Integrantes.	
	Fecha de Término
	31/07/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Sin actividades que informar durante este periodo de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo.

Meta programada en el cuarto trimestre.



Línea de Acción 8

- Integración del Diagnóstico: con la información primaria y secundaria que fue recabando, se sintetizará los resultados de cada una de las etapas.

Meta
1 Documento.

Fecha de Inicio

01/10/2021

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Sin actividades que informar durante este periodo de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo.

Meta programada en el cuarto trimestre.

Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital

Objetivo.

- Implementar el Sistema Electrónico Estatal descrito en el Título Quinto, Arts. 46-54 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Estrategia.

- Realizar diagnóstico de los sistemas que generan la información que alimenta al Sistema Electrónico.



Línea de Acción 1

- Aplicar el cuestionario diagnóstico a los Organismos Públicos que no forman parte del Comité Coordinador, pero sin embargo si poseen sistemas que contienen la información relevante para el Sistema Electrónico y presentar un informe de los hallazgos al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Meta

Realizar Informe Diagnóstico.

Fecha de Término

30/06/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Para el cumplimiento de la meta programada de esta línea de acción depende de diversos actores, por lo que de conformidad con lo establecido por el Comité Coordinador se encuentra en proceso la programación para la realización de los convenios de colaboración con los entes públicos que son determinantes ya que son quienes poseen información relevante para poder realizar la aplicación del instrumento diagnóstico

Respecto a la meta anual programada se considera dar su cumplimiento en el tercer trimestre.



Línea de Acción 2

- Desarrollar y poner en marcha la herramienta tecnológica que permitirá a los entes generadores de la información y entregar esta al Sistema Electrónico.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
1 Sistema.	
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

En el marco del convenio de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva y el Instituto de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas se desarrolló la API (Application Programming Interface Interfaz de programación de aplicaciones) que permite establecer comunicación con los entes públicos que generan información, se completaron las pruebas de interconexión con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública. En tal virtud, una vez realizada la adquisición de la infraestructura tecnológica del Sistema Electrónico Estatal se completará la implementación de la API, para integrarse al Sistema Electrónico Estatal.

Las acciones realizadas son parte integral para el cumplimiento de la meta la cual está programada para el cuarto trimestre.

Línea de Acción 3

- Adquisición de Servidores: Adquirir los equipos necesarios para la implementación del Sistema Electrónico.

Meta
1 Adquisición.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Las actividades relacionadas con esta línea de acción se encuentran en proceso a efecto de dar cumplimiento con la meta anual programada para el cuarto trimestre.

Línea de Acción 4

- Implementar OAuth: Desarrollar y poner en marcha el servicio de autenticación para poder implementar el esquema de seguridad necesario para interconectar con la PDN.

Meta
1 Sistema.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Fecha de Término

30/04/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Al segundo trimestre la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital ha realizado las acciones y gestiones correspondientes para el cumplimiento de la meta anual programada, por lo que solo se está en espera de que se lleve a cabo la adquisición de la infraestructura tecnológica del Sistema Electrónico Estatal para poder dar cumplimiento a la meta.

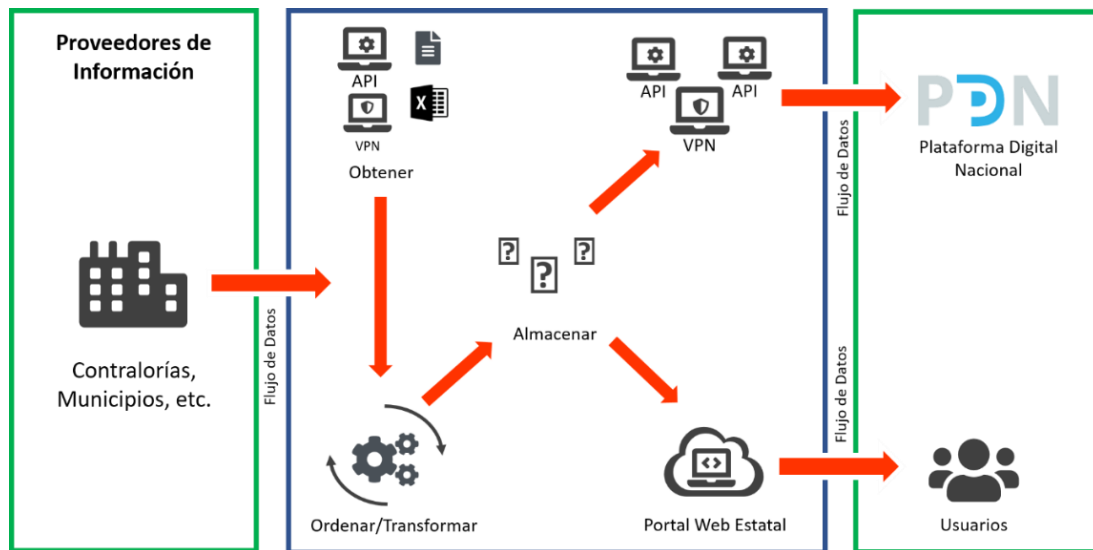


Imagen 10: Esquema de Operación del Sistema Electrónico Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Línea de Acción 5

- Interconectar con la PDN: Interconectar un sistema con la PDN.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Meta

1 Sistema.

Fecha de Término

31/05/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Durante el segundo trimestre y en coordinación con el Instituto de Ciencia, tecnología e innovación del Estado de Chiapas, se completó los trabajos para el desarrollo de la API (Application Programming Interface).

Una vez contando con la infraestructura tecnológica del Sistema Electrónico Estatal se completará la implementación de la API para establecer la comunicación con la Plataforma Digital Nacional y se solicitará la interconexión a la misma.

Realizada la adquisición de la infraestructura tecnológica se podrá dar cumplimiento a la meta anual programada.

Línea de Acción 6

- Obtener Sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y de Constancia de Presentación de Declaración Fiscal: Contar con un sistema de declaraciones patrimoniales funcional y actualizado para poderse proveer a los organismos públicos, a fin de que puedan de forma sistematizada recabar la información que se requiere para el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
1 Sistema.	
	Fecha de Término
	30/08/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

La participación de los municipio en el combate a la corrupción y rendición de cuentas es muy importante, por ello se suscribió convenio de colaboración institucional con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, para el uso no exclusivo de una licencia del Sistema Declara Chiapas, que permitirá ponerlo a disposición de los Municipios para realizar la Declaración de Situación Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de las personas servidoras públicas. Así también derivado de la implementación de la aplicación DeclaraFácil PI Portable, se cuenta actualmente con 2 opciones de sistema de registro de declaraciones patrimoniales.

Derivado de la eficiencia administrativa se cumplió al 100% con la meta anual la cual estaba programada en el tercer trimestre.



Fotografías 11 y 12: Reuniones y Sesiones de Trabajo de la DSEyPD de la SESAECH.

Línea de Acción 7

- Modificar el Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales Municipales: Adecuar al nuevo formato la herramienta tecnológica que permitirá a los Contralores Internos de los municipios entregar las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
1 Sistema.	
	Fecha de Término
	31/05/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Derivado de la entrada en vigor de un nuevo formato de Declaración Patrimonial, de Intereses y de Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, vigente para las Entidades Federativas y Municipios a partir del 01 de Mayo de 2021, así como de la implementación del Sistema DeclaraFácil PI (ver Línea de Acción 8), se creó la nueva versión del Declaramun PI v2.0 (Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales Municipales), que permite a los Órganos Internos de Control Municipal, dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, permitiendo la captura y envío de la declaración de situación patrimonial y de intereses, así como la presentación de la constancia de declaración fiscal, de las personas servidoras públicas de los ayuntamientos de esta entidad federativa.

La meta anual se cumplió al 100% de acuerdo con lo programado.





Imagen 11: Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales Municipales de la Secretaría Ejecutiva.

Línea de Acción 8

- Contar con un esquema de captura y generación de formato de declaraciones patrimoniales, de intereses y de la constancia de presentación de declaración fiscal; funcional y actualizado para poderse proveer a los ayuntamientos, a fin de que puedan de forma sistematizada recabar la información que se requiere para el sistema de recepción de declaración patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
1 Sistema.	Fecha de Término
	30/04/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

En el segundo trimestre, con fecha 27 de abril de 2021 se realizó la implementación de la aplicación DeclaraFácil PI Portable, enviándose a los correos electrónicos de los Titulares de los Órganos Internos de Control Municipal



de nuestra Entidad, que permite simplificar y agilizar la declaración de situación patrimonial y declaración de intereses de las personas servidoras públicas de los ayuntamientos municipales de una manera sencilla, ágil y segura, mediante una aplicación intuitiva y de fácil uso, con un mínimo de requerimientos técnicos necesarios.

El 13 de Mayo de 2021, se publicó la aplicación DeclaraFácil PI en el Mercado Digital Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con una licencia abierta, así cualquier ente público del país podrá utilizarlo, de tal forma que al momento el municipio San Francisco Sola del Estado de Oaxaca, así también ha mostrado su interés el municipio de San Pedro Tlaquepaque del estado de Jalisco y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Veracruz para utilizarlo en diversos municipios de su entidad.

La meta anual programada ha sido cumplida en un 100%



Imagen 12: DeclaraFácil PI Portable de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Línea de Acción 9

- Contar con un sistema de declaraciones patrimoniales funcional y actualizado para proveer de la herramienta a los organismos públicos, a fin de que puedan de forma sistematizada recabar la información que se requiere para el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
1 Sistema.	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Durante el segundo trimestre derivado del análisis realizado a las alternativas para la recepción de las declaraciones patrimoniales y declaración de intereses de las personas servidoras públicas municipales, se detectó que se cuenta con cuatro sistemas que incorporan los formatos aprobados por el Comité Coordinador Nacional y podrían ser interoperables con el S1:

1. Sistema DeclaraChiapas de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
2. DeclaraFácil PI Portable de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
3. SiDeclara de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Jalisco.
4. Sistema de Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos del BID/SESNA.

Por lo que se les propondrá a los organismos públicos que utilicen alguno de ellos.





Imagen 13: Sistemas informáticos de declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Línea de Acción 10

- **Adquisición de Equipamiento:** Adquirir los equipos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
1 Adquisición.	
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Al segundo trimestre, se han realizado acciones para el cumplimiento de la meta la cual está programada concluir en el cuarto trimestre.

Línea de Acción 11

- Mantener los bienes informáticos en buen estado: Dar mantenimiento preventivo conforme a la normatividad a los equipos y bienes informáticos con los que cuenta la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

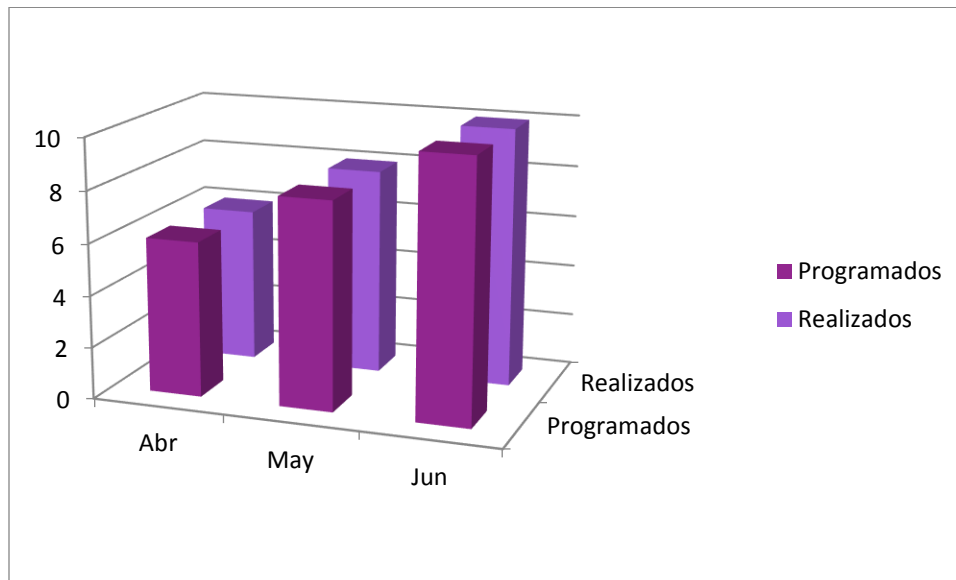
	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
60 Mantenimientos.	Fecha de Término
	30/11/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

Derivado del Contrato de Arrendamiento con la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas, en donde incluye además del espacio físico equipos de cómputo en calidad de comodato, durante el segundo trimestre, se realizó mantenimiento a 24 equipos, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

Lo que refleja un avance de la meta anual programada del 50%.

Mantenimientos preventivos



Gráfica 2. Elaboración propia con base en la información referente al cronograma de mantenimiento preventivo de la DSEyPD.

Dirección Jurídica

Objetivo.

- Planear y organizar cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, así como las sesiones extraordinarias que, en su caso, se soliciten y, consecuentemente, dar seguimiento a los acuerdos que así lo requieran.

Estrategia.

- Establecer una coordinación eficaz y eficiente con las instituciones encargadas de prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción, para realizar la correcta aplicación de las políticas públicas e insumos técnicos.

Línea de Acción 1

- Elaborar el orden del día, los proyectos de actas y documentación anexa de los acuerdos que se tomen en el Comité Coordinador, en el Órgano de Gobierno, así como la Comisión Ejecutiva.
- Integrar el archivo correspondiente en términos de las disposiciones aplicables; documentar las sesiones y seguimiento a los acuerdos emitidos.

Fecha de Inicio

01/01/2021

Meta

4 actas y 2 acuerdos de cada órgano.

Fecha de Término

31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

La gestión jurídica dentro de los procesos del marco normativo y de las buenas prácticas fortalecen las acciones de combate a la corrupción, en este sentido se realizó la preparación de agendas de las sesiones del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, considerando en ellas; el orden del día, la entrega de convocatorias e invitaciones, envío previo de los documentos para el análisis de los integrantes de cada órgano colegiado, el proyecto de acta de cada sesión, los acuerdos y demás anexos. Así como también el seguimiento de cada acuerdo y su notificación.





Fotografías 13 y 14: Elaboración de documentos para las sesiones del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva.

- **Del Comité Coordinador:** Del Periodo 2021-2022 se realizó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 09 de abril del 2021, y los Acuerdos Números 001/CC/SAECH/2021 y 002/CC/SAECH/2021, y del Periodo 2021-2022 el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, del 30 de abril del 2021, y el Acuerdo Número 003/CC/SAECH/2021.
- **Del Órgano de Gobierno:** Se realizó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 30 de abril del 2021 y los Acuerdos Números 005/OG/SESAECH/2021 y 006/OG/SESAECH/2021.
- **De la Comisión Ejecutiva:** Se realizó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 19 de mayo del 2021, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 26 de mayo del 2021, y el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 15 de junio del 2021.

La superación de la meta se debe a que el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, determinaron realizar sesiones extraordinarias además de las que se tenían programadas en el Calendario de sesiones ordinarias, aprobado por cada órgano colegiado.

Se realizaron los proyectos de los convenios de colaboración por conducto de la Presidenta del Comité Coordinador, con los Entes Públicos del Estado de Chiapas, diversos a los que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los Sistemas Electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. A la fecha se ha celebrado Convenio con el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas y con la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas y se realizan los trabajos para celebrar los convenios respectivos con la Secretaría de Hacienda, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Secretaría de Obras Públicas, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.

Línea de Acción 2

- Someter a consideración propuestas de reformas y adiciones a la normatividad aplicable a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que se analice y someta cada uno de los documentos ante el Órgano competente.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
2 Documentos.	
	Fecha de Término
	31/12/2021



Actividades Relevantes Desarrolladas

La meta correspondiente a esta línea de acción se considera realizarla en el cuarto trimestre, derivado al proceso de análisis a la normatividad.

Línea de Acción 3

- Revisión de la normatividad interna que realicen las áreas de la Secretaría Ejecutiva.
- Estudio del marco normativo sobre los documentos que presenten cada una de las áreas a efecto de que sean presentados y sometidos a consideración de la Secretaría Técnica y posteriormente al Órgano de Gobierno.

	Fecha de Inicio
	01/01/2021
Meta	
3 Documentos.	
	Fecha de Término
	31/12/2021

Actividades Relevantes Desarrolladas

- Se presentó el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a la revisión de la Consejería Jurídica del Gobernador para su validación y publicación el Periódico Oficial.
- Se emitieron las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, y la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Evolución



Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

- Se realizó el proyecto del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a solicitud de su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Se realizó el proyecto del Convenio Marco de Colaboración Institucional entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, así como el proyecto del Convenio Único de Colaboración con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.



Fotografías 15 y 16: Reuniones de trabajo de la Dirección Jurídica.

Conclusión

Los Sistemas Anticorrupción hoy en día, enfrentan un proceso de consolidación en sus estructuras, en las políticas públicas y en sus recursos económicos, que son necesarios en el esfuerzo por afrontar y disminuir los índices de corrupción, que permita generar confianza en la ciudadanía, lo que significa que esta perspectiva nos conduce que estamos trabajando en la línea correcta.

A la fecha se han realizado esfuerzos para avanzar en la materia, sin embargo, los desafíos que tenemos enfrente son enormes, vamos a continuar construyendo el andamiaje de nuestro sistema anticorrupción, fortaleciendo el Secretariado y los vínculos con las organizaciones sociales, porque una cultura sin corrupción tiene que ser el distintivo social de las nuevas generaciones.

En este contexto las relaciones interinstitucionales juegan un papel preponderante en la participación de la lucha contra con la corrupción, por medio de las políticas transversales que las hacen suyas dentro de su ámbito de competencia.

El mayor desafío ha sido, caminar hacia ese sendero de confianza en el que instituciones y población están convencidas que la lucha contra la corrupción es una realidad, estamos desarrollando las capacidades necesarias para lograr la legitimidad y credibilidad de las instituciones, y con ello abatir la corrupción que profundiza las desigualdades, violenta nuestros derechos humanos y flagela la buena relación entre ciudadanos y autoridades.

Se cierra un trimestre más de trabajo, donde hemos abierto una puerta, o tal vez una pequeña rendija donde podemos apreciar la luz, una luz de confianza de la ciudadanía, en donde juntos buscamos abatir los índices de corrupción.





Con este informe de resultados, estamos concluyendo un primer semestre de intenso trabajo, que a pesar de las medidas sanitarias, nos hemos enfocado en avanzar en la consolidación del Sistema anticorrupción del estado de Chiapas, nada más, pero, nada menos; estas restricciones no ha sido limitante, para trabajar con firmeza, gracias a la participación de todos, desde nuestro órgano de gobierno, Consejo de Participación Ciudadana, personal directivo y trabajadores, enfocados a lograr que esta política transversal este alineada en la misma dirección *“Por Un Chiapas Sin Corrupción”*.

